

2625-14

Self-Check Reading C. 10/11/14

1302824323

[illegible][illegible]

1. *Explain the importance of the following factors in the development of a country's economy:*
 a. *Human Resources*
 b. *Capital Resources*
 c. *Technology*
 d. *Government Policy*
 e. *Infrastructure*
 f. *Trade and Investment*
 g. *Education and Health*
 h. *Environmental Sustainability*
 i. *Political Stability*
 j. *Legal System*
 k. *Financial System*
 l. *Social Structure*
 m. *Geographical Location*
 n. *Climate and Natural Resources*
 o. *Demographics*
 p. *Globalization*
 q. *Innovation and Entrepreneurship*
 r. *Corruption*
 s. *Religion and Culture*
 t. *Language*
 u. *History*
 v. *Geography*
 w. *Politics*
 x. *Economics*
 y. *Sociology*
 z. *Psychology*
 aa. *Philosophy*
 ab. *Art and Literature*
 ac. *Science and Technology*
 ad. *Health and Medicine*
 ae. *Law and Justice*
 af. *Education and Research*
 ag. *Environment and Nature*
 ah. *History and Culture*
 ai. *Geography and Climate*
 aj. *Demographics and Society*
 ak. *Globalization and Trade*
 al. *Innovation and Entrepreneurship*
 am. *Corruption and Governance*
 an. *Religion and Culture*
 ao. *Language and Communication*
 ap. *History and Heritage*
 aq. *Geography and Environment*
 ar. *Politics and Governance*
 as. *Economics and Finance*
 at. *Sociology and Social Structure*
 au. *Psychology and Human Behavior*
 av. *Philosophy and Ethics*
 aw. *Art and Culture*
 ax. *Science and Technology*
 ay. *Health and Medicine*
 az. *Law and Justice*
 ba. *Education and Research*
 bb. *Environment and Nature*
 bc. *History and Culture*
 bd. *Geography and Climate*
 be. *Demographics and Society*
 bf. *Globalization and Trade*
 bg. *Innovation and Entrepreneurship*
 bh. *Corruption and Governance*
 bi. *Religion and Culture*
 bj. *Language and Communication*
 bk. *History and Heritage*
 bl. *Geography and Environment*
 bm. *Politics and Governance*
 bn. *Economics and Finance*
 bo. *Sociology and Social Structure*
 bp. *Psychology and Human Behavior*
 bq. *Philosophy and Ethics*
 br. *Art and Culture*
 bs. *Science and Technology*
 bt. *Health and Medicine*
 bu. *Law and Justice*
 bv. *Education and Research*
 bw. *Environment and Nature*
 bx. *History and Culture*
 by. *Geography and Climate*
 bz. *Demographics and Society*
 ca. *Globalization and Trade*
 cb. *Innovation and Entrepreneurship*
 cc. *Corruption and Governance*
 cd. *Religion and Culture*
 ce. *Language and Communication*
 cf. *History and Heritage*
 cg. *Geography and Environment*
 ch. *Politics and Governance*
 ci. *Economics and Finance*
 cj. *Sociology and Social Structure*
 ck. *Psychology and Human Behavior*
 cl. *Philosophy and Ethics*
 cm. *Art and Culture*
 cn. *Science and Technology*
 co. *Health and Medicine*
 cp. *Law and Justice*
 cq. *Education and Research*
 cr. *Environment and Nature*
 cs. *History and Culture*
 ct. *Geography and Climate*
 cu. *Demographics and Society*
 cv. *Globalization and Trade*
 cw. *Innovation and Entrepreneurship*
 cx. *Corruption and Governance*
 cy. *Religion and Culture*
 cz. *Language and Communication*
 da. *History and Heritage*
 db. *Geography and Environment*
 dc. *Politics and Governance*
 dd. *Economics and Finance*
 de. *Sociology and Social Structure*
 df. *Psychology and Human Behavior*
 dg. *Philosophy and Ethics*
 dh. *Art and Culture*
 di. *Science and Technology*
 dj. *Health and Medicine*
 dk. *Law and Justice*
 dl. *Education and Research*
 dm. *Environment and Nature*
 dn. *History and Culture*
 do. *Geography and Climate*
 dp. *Demographics and Society*
 dq. *Globalization and Trade*
 dr. *Innovation and Entrepreneurship*
 ds. *Corruption and Governance*
 dt. *Religion and Culture*
 du. *Language and Communication*
 dv. *History and Heritage*
 dw. *Geography and Environment*
 dx. *Politics and Governance*
 dy. *Economics and Finance*
 dz. *Sociology and Social Structure*
 ea. *Psychology and Human Behavior*
 eb. *Philosophy and Ethics*
 ec. *Art and Culture*
 ed. *Science and Technology*
 ee. *Health and Medicine*
 ef. *Law and Justice*
 eg. *Education and Research*
 eh. *Environment and Nature*
 ei. *History and Culture*
 ej. *Geography and Climate*
 ek. *Demographics and Society*
 el. *Globalization and Trade*
 em. *Innovation and Entrepreneurship*
 en. *Corruption and Governance*
 eo. *Religion and Culture*
 ep. *Language and Communication*
 eq. *History and Heritage*
 er. *Geography and Environment*
 es. *Politics and Governance*
 et. *Economics and Finance*
 eu. *Sociology and Social Structure*
 ev. *Psychology and Human Behavior*
 ew. *Philosophy and Ethics*
 ex. *Art and Culture*
 ey. *Science and Technology*
 ez. *Health and Medicine*
 fa. *Law and Justice*
 fb. *Education and Research*
 fc. *Environment and Nature*
 fd. *History and Culture*
 fe. *Geography and Climate*
 ff. *Demographics and Society*
 fg. *Globalization and Trade*
 fh. *Innovation and Entrepreneurship*
 fi. *Corruption and Governance*
 fj. *Religion and Culture*
 fk. *Language and Communication*
 fl. *History and Heritage*
 fm. *Geography and Environment*
 fn. *Politics and Governance*
 fo. *Economics and Finance*
 fp. *Sociology and Social Structure*
 fq. *Psychology and Human Behavior*
 fr. *Philosophy and Ethics*
 fs. *Art and Culture*
 ft. *Science and Technology*
 fu. *Health and Medicine*
 fv. *Law and Justice*
 fw. *Education and Research*
 fx. *Environment and Nature*
 fy. *History and Culture*
 fz. *Geography and Climate*
 ga. *Demographics and Society*
 gb. *Globalization and Trade*
 gc. *Innovation and Entrepreneurship*
 gd. *Corruption and Governance*
 ge. *Religion and Culture*
 gf. *Language and Communication*
 gg. *History and Heritage*
 gh. *Geography and Environment*
 gi. *Politics and Governance*
 gj. *Economics and Finance*
 gk. *Sociology and Social Structure*
 gl. *Psychology and Human Behavior*
 gm. *Philosophy and Ethics*
 gn. *Art and Culture*
 go. *Science and Technology*
 gp. *Health and Medicine*
 gq. *Law and Justice*
 gr. *Education and Research*
 gs. *Environment and Nature*
 gt. *History and Culture*
 gu. *Geography and Climate*
 gv. *Demographics and Society*
 gw. *Globalization and Trade*
 gx. *Innovation and Entrepreneurship*
 gy. *Corruption and Governance*
 gz. *Religion and Culture*
 ha. *Language and Communication*
 hb. *History and Heritage*
 hc. *Geography and Environment*
 hd. *Politics and Governance*
 he. *Economics and Finance*
 hf. *Sociology and Social Structure*
 hg. *Psychology and Human Behavior*
 hh. *Philosophy and Ethics*
 hi. *Art and Culture*
 hj. *Science and Technology*
 hk. *Health and Medicine*
 hl. *Law and Justice*
 hm. *Education and Research*
 hn. *Environment and Nature*
 ho. *History and Culture*
 hp. *Geography and Climate*
 hq. *Demographics and Society*
 hr. *Globalization and Trade*
 hs. *Innovation and Entrepreneurship*
 ht. *Corruption and Governance*
 hu. *Religion and Culture*
 hv. *Language and Communication*
 hw. *History and Heritage*
 hx. *Geography and Environment*
 hy. *Politics and Governance*
 hz. *Economics and Finance*
 ia. *Sociology and Social Structure*
 ib. *Psychology and Human Behavior*
 ic. *Philosophy and Ethics*
 id. *Art and Culture*
 ie. *Science and Technology*
 if. *Health and Medicine*
 ig. *Law and Justice*
 ih. *Education and Research*
 ii. *Environment and Nature*
 ij. *History and Culture*
 ik. *Geography and Climate*
 il. *Demographics and Society*
 im. *Globalization and Trade*
 in. *Innovation and Entrepreneurship*
 io. *Corruption and Governance*
 ip. *Religion and Culture*
 iq. *Language and Communication*
 ir. *History and Heritage*
 is. *Geography and Environment*
 it. *Politics and Governance*
 iu. *Economics and Finance*
 iv. *Sociology and Social Structure*
 iw. *Psychology and Human Behavior*
 ix. *Philosophy and Ethics*
 iy. *Art and Culture*
 iz. *Science and Technology*
 ja. *Health and Medicine*
 jb. *Law and Justice*
 jc. *Education and*

1000

2000-2001



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De DOMINIO

Otorgada por SEÑORA LUISA CLEMENCIA JAMES CALDERON

A favor de LOS SEÑORES DON GEORGE FABRICIO VERA
CEDEÑO Y DOÑA ROSA MAGDALENA PALMA FERRAZ

Cuantía USD \$ 3.486,00

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro DOMINIO No. 5146 13.08.14 FTOAY

Manta, a 10 de NOVIEMBRE de 2014





CONIC: 2314.13.04.04.97350

VENTA: OTORGA LA SEÑORA LUISA CLEMENCIA JAMES CALDERON; A FAVOR DE LOS SEÑORES: DON GEORGE FABRICIO VERA CEDENO Y DONA ROSA MAGDALENA PALMA MENDOZA.

CUANTIA: USD \$ 3,580.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles cinco de noviembre del año dos mil catorce, ante mí, Abogado ELSTE CEBALLOS MENDOZA, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORA" la señora LUISA CLEMENCIA JAMES CALDERON, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cero tres ocho cuatro cinco dos guión cuatro, cuya copia fotostática se agrega a esta escritura. La Vendedora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada y domiciliada en esta ciudad de Manta; y,

94
Abogado Eloy Ceballos Mendoza
Notario Público Cuarto del Cantón Manta
Provincia de Manabí
Ecuador
En otra parte, en calidad de "COMPRADORES" las señoras: GEORGE FABRICIO VERA CEDENO y DONA ROSA MAGDALENA PALMA MENDOZA, por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido

NOTARIA PUBLICA CUARTA
ELSTE CEBALLOS MENDOZA



sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero ocho ocho dos cuatro tres dos guión tres y uno tres cero nueve seis, seis cinco siete cero guión nueve; respectivamente, cuyas copias debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. Los Compradores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, con unión de hecho entre sí y domiciliados en esta ciudad de Manta.

Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de

Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, la señora **LUISA CLEMENCIA JAMES CALDERON** por sus propios y personales derechos; a quien en adelante se la denominará "LA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



por una parte, los señores: Don GABRIEL
FABIAN CHAVEZ y Doña ROSA MACDALENA

PALLA MENDOZA, por sus propios y personales derechos, a
quienes en lo posterior denominaremos "LOS COMPRADORES".

SEGUNDA: AGTENCION. Declara la Vendedora señora
LUISA CLEMENTINA JAMES CALDERON, que es dueña y
propietaria de un lote de terreno, signado con el número

OCHO de la Manzana V-11a, ubicado en la lotización
Costa Azul de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta,

el mismo que lo adquirió mediante sentencia dentro del

Juicio de Partición entre los herederos de la Causante
señora Clementina Calderón Moreira, dictada por el Juzgado

Vigésimo Quinto de la Cid de Manabí, debidamente

protocolizada en la Notaría Pública Tercera del cantón

Manta, el cuatro de diciembre del año dos mil nueve,

debidamente inscrita el veintidós de febrero del año dos

mil diez. Lote de terreno que tiene las siguientes medidas

y linderos: POR EL FRENTE: Con diez metros y Nueve

en pasaje peatonal POR ATRÁS: Con diez metros y

con lote número Dos POR EL COSTADO DERECHO:

diezmil metros y Nueve con lote número Nueve y,

EL COSTADO IZQUIERDO: Con dieciséis metros y

Abg. Gedeón Chave
Notaría Pública Cuarta
Manta - Manabí

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA-MANABI



lindera con lote número Siete.- Con una superficie total es
de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS.- TERCERA:

VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el
presente contrato, la señora LUISA CLEMENCIA JAMES
CALDERON, por sus propios derechos y personales derechos,
vende, cede y transfiere a los señores: Don GEORGE
FABRICIO VERA CEDEÑO y Doña ROSA MAGDALENA
PALMA MENDOZA, quienes compran, adquieren, reciben y
aceptan para sí, el lote de terreno, descrito é individualizado
en la cláusula de los antecedentes, signado con el número
OCHO de la Manzana V-Tres, ubicado en la Lotización
"Costa Azul" de la Parroquia Los Esteros del cantón
Manta, con todas sus medidas y linderos sin reservarse
nada para sí, cuya superficie total es de CIENTO SESENTA

METROS CUADRADOS. CUARTA: PRECIO.- El precio de la
presente venta pactado de mutuo acuerdo por los
contratantes es por la suma de TRES MIL SEISCIENTOS
OCHENTA DOLARES AMERICANOS, valor que los compradores
entregan en este acto a la Vendedora, quien declara
recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera
satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que
hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



QUINTA: DEL SANEAMIENTO.- La venta
de terreno se hace como cuerpo cierto y en
el estado en que actualmente se encuentra la propiedad
vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres,
servidumbres urbanas y rurales y sin ninguna limitación del
dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo
por parte de los adquirentes, quienes declaran que conocen
muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de lo
anterior, la Vendedora se obliga al saneamiento por los
vicios redibitorios y por la evicción de ley. SEXTA:
DOMICILIO. Las partes contratantes de mutuo acuerdo,
señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los
efectos legales que se deriven del presente Contrato.
SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se facultan
a los portadores de la copia autorizada de esta Escritura,
para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del
Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley
corresponden. LAS DE ESTILO.- Usted Señora Notaria, se
encargará de incluir las demás cláusulas de estilo que fuesen
necesarias para la perfecta validez de este instrumento como
voluntad de sus suscriptores. Hasta aquí se minuta
con las condiciones, correcciones y rectificaciones

Abg. Eliseo Cedeno Mendez
Notario Publico
Cantón Manta
Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MONTA - MANTAS



por las partes y autorizada por mí la señora Notaria,
queda clavada a escritura pública, junto con los documentos
anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor
legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada
una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado
JOFRE MACIAS CABAL. Matrícula número: Trece - Dos
mil seis - Ciento cuarenta y cuatro del FORO DE
ABOGADOS, para la celebración de la presente escritura se
observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley
notarial; y, leída que les fue los comparecientes por mí la
señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de
acto quedando incorporada en el protocolo de esta
notaria, de todo cuanto. DOY FE. - *g*



Luisa C. James Calderon
LUISA C. JAMES CALDERON
C.C.No.- 130038452-4

George F. Vera Cedeno
GEORGE F. VERA CEDEÑO
C.C.No.- 130882432-3

Rosa Palma Mendoza
ROSA M. PALMA MENDOZA
C.C.No.- 130966570-9

LA NOTARIA.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA-MANABI



TITULO DE CRÉDITO No. 000310826

OBSERVACION		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO	
Este es un documento de compra y venta de solar, se vende en propiedad de la familia OSORIO ROS		0-23 27 18 000	15,00	3600,00	10000	0-0026	
VENDEDOR			A. CARGAS Y ADICIONALES				
C.C. R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO		VALOR		
	JAMES CALDERON LUNA JUVENIL	LOT COSTA AZUL MZ VAL. 18	Interesio, 10 días		36,80		
ADQUIRENTE			Jura de Beneficencia de Guayaquil		17,04		
C.C. R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	TOTAL A PAGAR		53,84		
306824325	VEPA CEDENO GEORGE FABRICIO	VA	VALOR PAGADO		47,34		
					SALDO		0,00

EMISION: 11/05/2014 3:55 ROSARIO RIVERA

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEX

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SUCURSAL MANTA
7634 05 NOV 2014 7610
Frederico Alarcon Pico
RECAUDADOR - PAGADOR

BANCO NACIONAL DE FOMENTO 05/11/2014
07:23:42 76 0 3600000 3600
R. 40 DEPTO. GUAYAS 306430424
PRO. DE LEX: 0-232718000-0
NOMBRE: GOBIERNO PROVINCIAL DE GUAYAS
Referencia: 306824325 - 1,00
Efectivo: 1,00
Cota, Deposito: 1,00
Cantidad Total: 1,00

11/05/2014
Elsye Cedeno Mendez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Esmeraldas



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00067902



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ... URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en ... SOLAR
perteneciente a JAMES CALDERON LUISA CLEMENCIA.
ubicada en LOT. COSTA AZUL MZ-V3 LT. 8
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$3680.00 TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES.
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Manta, ... de ... del 20...



Director Financiero Municipal

05 NOVIEMBRE 2014



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION

Nº 00047117



La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a los Sres. **GEORGE FABRICIO VERA CEDEÑO** y **ROSA MAGDALENA PALMA MENDOZA**, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de la Sra. Luisa Jarama de Serrano, ubicado en la Lotización "Costa Azul", signado con el lote # 8, Manzana "V-3", Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. - Pasaje peatonal

Atrás: 10,00m. - Lote # 2

Costado derecho: 16,00m. - Lote # 9

Costado izquierdo: 16,00m. - Lote # 7

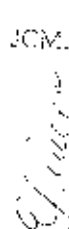
Área total: 160,00m².

Manta, Octubre 30 del 2014


Arg. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el notario, por lo cual subroga todo a otro la responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.


Abg. Eloy Cedeno Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta, Ecuador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

CERTIFICACION

Nº 00047044



ESPECIE VALORADA
USD 1,25
N. 04763243

La Dirección de Planeamiento Urbano certifica que el lote, ubicado en la Lotización Costa Azul, Lote No. 8; Mz. V-3, de la Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. - Pasaje peatonal
Atrás: 10,00m. - Lote No. 2
Costado Derecho: 16,00m. - Lote No. 9
Costado Izquierdo: 16,00m. - Lote No. 7
Área Total: 160,00m².

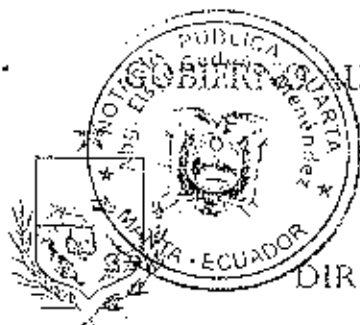
Manta, Octubre 27, del 2014

Arq. Galo Álvarez González
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL



La presente certificación se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y ante la petición del interesado, después de haber realizado la inspección respectiva al sitio, por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad al certificante del alcance o uso que se le da al presente documento.

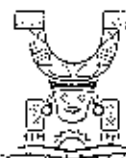
JCM.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 117658



Nº 0117658

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 31 de octubre de 2014

No. Electrónico: 26275

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica. Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-23-27-08-000 ✓

Ubicado en: LOT. COSTA AZUL MZ - 73 LT. 8

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 160,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

JAMIED CALDERON LUISA CLEMENCIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3680,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	3680,00

Sum: TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica para el Bienio 2014-2015".

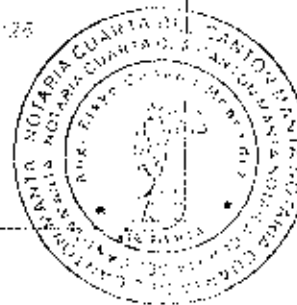
Abg. David Cedeño Ruperli

Director de Avalúos, Catastro y Registros

NOTA. EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

Abg. Eloy Cedeño Méndez
Notaría Pública Cuarta
Manta, Ecuador

Impreso por: MARJE REYES S/16/0014 14-10-25



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0096599



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

_____ JAMES CALDERON LUISA CLEMENCIA _____

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 5 de Noviembre de 20 14

VALIDO PARA LA CLAVE
2232708000 LOT. COSTA AZUL, MZ - V3 LT. 8
Manta, cinco de noviembre del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACION



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono:
RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

000027639

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



DATOS DEL CONTRIBUYENTE:

CURUC: :
NOMBRES : JAMES CALDERON LUISA CIENENCIA
RAZÓN SOCIAL: COSTA AZUL E2-F2 LT. 02
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

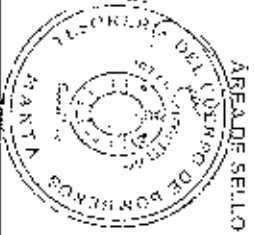
REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 003472
CALLE: SANCHOZ A. VARGAS PERILLA
FECHA DE PAGO: 05/11/2014 09:57:50

VALOR DESCRIPCIÓN VALOR
3.00

TOTAL A PAGAR 3.00

VALIDO HASTA: MES DE FEBRERO DE 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



COMPROBANTE DE PAGO

Notario Público
Cuarta de Manta
Ecuador
Rg. Elvira Cedeno Mendez



48521



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 48521:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: jueves, 30 de octubre de 2014
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la Lotización Costa Azul del lote número 8 de la manzana V-3 de la Parroquia Los Esteros Canton Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE, 10,00m Pasaje peatonal. ATRAS; 10,00m lote número 2, COSTADO DERECHO, 16,00m lote número 9, COSTADO IZQUIERDO, 16,00m Lote número 7 con una area total de 160,00m2. SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra l i b r e d e g r a v a m e n

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	44 01/06/1949	23
Compra Venta	Protocolización de Documentos	23 14/01/1981	35
Planos	Planos	1 27/01/1998	1
Compra Venta	Sentencia	359 06/02/2002	2.911
Compra Venta	Protocolización de Documentos	509 26/02/2010	8.596

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 4 Compraventa

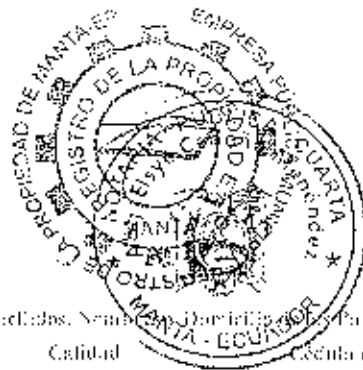
Inscrito el: miércoles, 01 de junio de 1949
Tomo: 1 Folio Inicial: 23 Folio Final: 23
Número de Inscripción: 44 Número de Repertorio: 373
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de mayo de 1949
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno rural denominado "Churco Nuevo", ubicado en la parroquia Urbana Tarma, con una superficie total de cincuenta y tres hectáreas y cuatro mil setecientos ocho metros cuadrados. Cuyo pago lo hace la compradora con dinero de exclusiva propiedad, adquirido en su estado de cédulo.





En Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casada	Manta
Comprador	80-000000041228	Jamed Josen Felipe	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000455	Alfatis Puggi Juan Eduardo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	24	08-abr-1948	10	12

2 / 4 Protocolización de Documentos

Inscrito el: miércoles, 14 de enero de 1981

Tomo: 1 Folio Inicial: 35 - Folio Final: 36

Número de Inscripción: 23 Número de Repertorio: 49

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de diciembre de 1980

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de unos Planos, Archivado en Compraventa, denominada Lotización Costa Azul, las manzanas O-1, serán destinadas para las áreas Sociales de dicha Lotización. La propietaria, representada por el Sr. Raul Jamed, sobre terrenos ubicados en terrenos del sitio Charco Nuevo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casada(*)	Manta
Urbanización	80-000000002145	Lotización Costa Azul		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

3 / 1 Planos

Inscrito el: martes, 27 de enero de 1998

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 283

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de abril de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

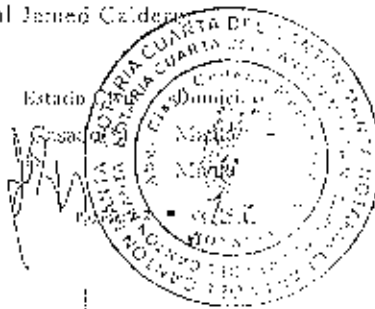
Planos que se basan por Mandato Judicial, dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manta, en providencia dictada el 26 de Enero de 1998, y entregados al Municipio el 10% del área social para ser destinada a obras de interés social, lotes de terreno ubicados en la Mz. X3, No. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, Mz. W3, lotes 2, 3, 4, 13, 14m y 15. La propietaria Clemencia Calderon Viuda de Jamed representada por el Sr. Raul Jamed Calderon.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casada	Manta
Urbanización	80-000000002145	Lotización Costa Azul		Manta

Certificación: en su caso, por: Cof

Folio de Registro: 48/21





c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	23	14-ene-1981	35	36
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

4 / 4 Sentencia

Inscrito el: miércoles, 06 de febrero de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.911 - Folio Final: 2.913
Número de Inscripción: 359 Número de Repertorio: 643
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: domingo, 09 de diciembre de 2001
Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí
Fecha de Resolución: lunes, 05 de noviembre de 2001

a.- Observaciones:

SENTENCIA dictada dentro del Juicio Ordinario. Un lote de terreno urbano ubicado en el sitio denominado Charco Nuevo de la parroquia Tarquí hoy denominada Lotización Costa Azul, de la parroquia urbana Tarquí, de Manta una área total de Ciento diecisiete mil doscientos cincuenta y nueve punto cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Viuda	Manta
Autoridad Competente	80-000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí		Manta
Demandado	80-0000000037001	Alava Delgado Lorenzo Rosendo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

5 / 4 Protocolización de Documentos

Inscrito el: viernes, 26 de febrero de 2010

Tomo: 15 Folio Inicial: 8.596 - Folio Final: 8.656
Número de Inscripción: 509 Número de Repertorio: 1.058
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 de diciembre de 2009
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia. Dentro del Juicio de Partición propuesto por la Señora Luisa Clemencia Jamed

C a l d e c o n

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Beneficiario	13-00384524	Jamed Calderon Luisa Clemencia	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037126	Jamed Macías Ann Karina	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037127	Jamed Macías Pin María	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037124	Jamed Mannersalo Laila Clemencia	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037125	Jamed Mannersalo Raul Alejandro	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037128	Jamed Velez Dalila Melanie	Casado(*)	Manta



Beneficiario 80-000000037139 James Velez Sain Felipe Casado(*) Manta
Beneficiario 80-000000037139 James Zambrano Chaffie Paul (Ninguno) Manta
Causante 80-000000034458 Calderon Marcela Clementin (Ninguno) Manta

c. Esta inscripción se refiere a (a)s que consta(n) en:

Libro: No Inscripción: Folio Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
Plazos: 27-ene-1998 1 1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Plazos			
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitted a las: 15:39:39 del jueves, 30 de octubre de 2014

A petición de: Sr. Eloy Cedeno Menendez

Elaborado por: Cicotilde Ortiz Suarez Delgado
130596459-3



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días. Excepción
que se dicte un traspaso de dominio o se
emita un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Eloy Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta
Manta, Ecuador



CIUDADANIA
 NOMBRE: ELISA CLEMENTE
 DNI: 0434 01294 F
 15/08/1933
 CIUDAD: CHAYABUQUE
 CANTO: CONCEPCION/ 1933

Elisa de la Cruz
 FOLIO: 001



ECUATORIANA
 NOMBRE: JORGE SERRANO
 SUPERIOR
 EMPLEADO
 FELIPE JARIEL
 CLEANCIA TALLERON
 NOMBRE: JORGE SERRANO
 14/02/2003
 14/02/2003
 REN 0120483
 FOLIO: 001






DECLARACIÓN JURAMENTADA
QUE OTORGA EL SR.
VERA CEDENO GEORGE FABRICIO
CUANTÍA: INDETERMINADA
DI 2 COPIAS

J.B.

VERA GEORGE

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día uno (01) de Abril del dos mil catorce (2014), ante mi DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTON MANTA, comparece el señor VERA CEDENO GEORGE FABRICIO, de

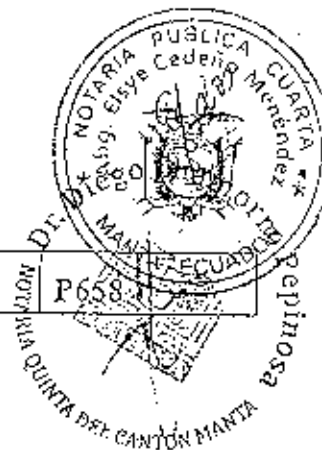
NOTARÍA QUINTA
DEL CANTON MANTA

Segundo
CURTIU
diego

01 ABR 2014

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO





2014	13	08	05	P658.10
------	----	----	----	---------

DECLARACIÓN JURAMENTADA
QUE OTORGA EL SR.
VERA CEDEÑO GEORGE FABRICIO
CUANTÍA: INDETERMINADA
DI 2 COPIAS

J.B.

VERA GEORGE

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día uno (01) de Abril del dos mil catorce (2014), ante mí DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTON MANTA, comparece el señor VERA CEDEÑO GEORGE FABRICIO, de estado civil soltero, por sus propios derechos, bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procedo de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia certificada se adjunta como habilitante; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la declaración juramentada que en forma libre y voluntaria tiene a bien hacerla, previas las advertencias de las penas de perjurio y la gravedad de su declaración, manifestando lo siguiente : Yo VERA CEDEÑO GEORGE FABRICIO, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero ocho ocho dos cuatro tres dos guion tres (130882432-3), bajo la solemnidad de juramento y de la obligación que tengo de decir la verdad con claridad y exactitud, y conociendo las penas de perjurio y gravedad del